

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2019-5097 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la resolución de la Alcaldía 065/2019 de fecha 27 de mayo de 2019:

"Dado que voy a estar ausente del término municipal desde el día de la fecha y no poder atender mis funciones como alcalde-presidente del Ayuntamiento.

Visto el orden de nombramiento de los tenientes de alcalde, así como los arts. 21.3 y 23 de la Ley de Bases de Régimen Local y 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de organización funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales resuelvo:

PRIMERO. Delegar en la primera teniente de alcalde D^a. Beatriz de la Torre López la totalidad de las funciones de la alcaldía en funciones desde el día 28 de mayo y hasta mi regreso al término municipal.

SEGUNDO. Proceder a la publicación de la delegación en el Boletín Oficial de la Provincia y notifíquese a la teniente de alcalde la presente delegación.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión plenaria ordinaria que se celebre".

Valdeolea, 27 de mayo de 2019.

El alcalde en funciones,
Fernando Franco González.

2019/5097